

## **ACTA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2.006**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, a veintitrés de mayo de 2006, bajo la Presidencia del Sr. Presidente del I.M.F.E., DON REINER CORTES VALCARCE, se reúnen en primera convocatoria los Srs. Vocales miembros del Consejo, DOÑA MARIA GUTIERREZ NÚÑEZ, DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, DOÑA SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ y DOÑA LUISA CIMADEVILLA MIRANDA, por el Partido Popular; DOÑA ANGELA MARQUES SÁNCHEZ y DOÑA ISABEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, por el Grupo Socialista; con la asistencia de la Sra. Interventora, DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ y del Secretario General, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta la sesión convocada para el día de hoy, a las 11,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusa su asistencia DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,

### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Presidente pregunta a los miembros el Consejo si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 24 de marzo de 2006, que se distribuyó con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

### **2º.- MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 1/06, POR SUPLEMENTOS. SU APROBACIÓN.**

Visto el expediente de modificación de créditos número 1/06 por Suplementos de crédito y vistos los informes emitidos por la Intervención de fondos y teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de aprobación del mismo, los miembros del Consejo del I.M.F.E., por 5 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 2 abstenciones, del Grupo Socialista,  
**ACORDO:**

**PRIMERO.-** Informar favorablemente la propuesta de modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio 2006, número 1/06 por importe de 42.953,14 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

**SUPLEMENTOS DE CREDITO:**

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>CREDITO NECESARIO</u>
424.226	FORMACIÓN	GASTOS DIVERSOS	22.953,14
424.625	FORMACIÓN	MOBILIARIO Y ENSERES	12.000,00
424.626	FORMACIÓN	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	8.000,00
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>42.953,14</b>

**TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO..... 42.953,14**  
**TOTAL AUMENTOS 42.953,14**

**FINANCIACION:**

Por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
870.01	REMANENTE TESORERIA.-PARA SUPLEMENTOS CREDITOS	42.953,14

**TOTAL FINANCIACION SUPLEMENTO CREDITO 42.953,14**

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente al Ayuntamiento de Ponferrada para su tramitación conforme al artículo 177 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Previamente a la adopción de este acuerdo, la Concejala del Grupo Socialista, Sra. Álvarez Rodríguez, preguntó qué gastos englobaban la partida de "Gastos diversos".

Con permiso de la Presidencia, le contesta la Sra. Interventora que los gastos de esta partida están sin definir, puesto que si lo estuvieran formarían parte de la partida que correspondiera.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,15 horas; lo que, como Secretario, certifico.